

### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:000039/2023

VISTO: Las Facturas B Nº 80011-18361508/0 fecha 05/05/2023 de Camuzzi Gas del Sur SA (CUIT 30-65786442-7), Cuenta 8400/0-1310-0053525/2, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que dichas facturas corresponden al consumo de gas del período 31/03/2023 al 30/04/2023 de las oficinas donde funciona la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche, Quaglia 740.
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto a fin de cancelar la factura.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07.

## LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARIOCHE RESUELVE:

#### ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Camuzzi Gas del Sur S.A. (CUIT 30-65786442-7), por \$5.943,64 (Pesos Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Tres con Sesenta y Cuatro Centavos) la factura del visto, correspondiente al periodo 31/03/2023 al 30/04/2023 de la cuenta 8400/01310-0053525/2 de Quaglia 740, factura a nombre de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- 2. IMPUTAR a la partida 3.16.19.26.0040.182.2.3 Programa Administración Servicios
- 3. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
- 4. La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein.
- 5. Dese al registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Mayo de 2023

Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche ORD: 3227-CM-21

GRACIELA NOEMIKLEIN Asesora Letrada Defensoria del Pueblo de Bariloche

"1983-2023.40 años de Democracia ininterrumpida"